

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**59530** BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno Ant.1ªA.instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 167/18 y NIG 09059 42 1 2018 0003544, se ha dictado en fecha 20 de junio de 2018 auto de declaración de concurso voluntario del deudor JUAN PEDRO DIÉZ FENÁNDEZ, con NIF 13128217R, y domicilio en Medina de Pomar (Burgos), calle Sancho García, número 6.

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a AE ASESORES DE EMPRESA, sociedad limitada, con domicilio postal en Avenida de Cantabria, número 9, bajo, -09006- Burgos, y dirección electrónica: [juanpedrodiezfernandez@aeasesores.es](mailto:juanpedrodiezfernandez@aeasesores.es), señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 5 de julio de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A180074136-1